

DECRETO EXENTO Nº 483-B

PUCON, 1.3 FEB. 2012

VISTOS:

- 1.- El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 264 de fecha 09 de noviembre de 2011, de congelar los Permisos subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcciones en las Zonas Z-6E y Z-9E del Plan Regulador Vigente.
- 2.- El Informe favorable de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo mediante ORD. Nº 177 de fecha 07 de febrero de 2012.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, del año 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

- 1.- Postérgase por un plazo de tres meses a contar de la fecha del presente Decreto los permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcciones, en las siguientes zonas urbanas:
 - Z-6E, desde el Carmelito hasta el acceso a Volcán Villarrica, y
 - Z-9E, lados norte Camino Internacional, desde la proyección Avenida O'Higgins hasta término de zona.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA VICTORIA ROMAN AVACA SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

EDITA MANSILLA BARRIA ALCALDESA

V° B° ASESOR JURIDICO

V98 Control

EMB/MVRA/LEE/hvo

DISTRIBUCION:

- Seremi Vivienda y Urbanismo
- D.O.M. (2)
- Archivo.

MUNICIPAL





00177

ORD. No

- ORD. Nº 1032 del 18.11.2011 del Municipio de Pucón, que solicita pronunciamiento respecto de la postergación de permisos de edificación en las zonas Z-6E y Z-9E del Plan Regulador Comunal de Pucón vigente.

ORD. Nº 1149 del 21.12.2011 del Municipio de Pucón, que adjunta Certificado de acuerdo de concejo Nº 93, que aclara y formaliza solicitud.

- ORD. Nº 01642 del 22.12.2011 de esta SEREMI que solicita mayor información respecto de la solicitud de postergación de los permisos de edificación en zonas indicadas

MAT.: Pronunciamiento respecto de la postergación de permisos de edificación en las zonas Z-6E y Z-9E del Plan Regulador Comunal de Pucón vigente.

0 7 FFB 2012 TEMUCO,

DE: SRA. SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO. REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

A: SRA. EDITA MANSILLA BARRIA ALCALDESA DE PUCON.

Con fecha 21.12.2011 esta Secretaría ha recibido del Municipio de Pucón la solicitud de pronunciamiento respecto de la postergación de permisos de edificación en las zonas Z-6E y Z-9E del Plan Regulador Comunal de Pucón vigente. Al respecto, teniendo como antecedentes:

- 1. El certificado Nº 93 del Municipio de Pucón, de fecha 21.12.2011, suscrito por la Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef, el cual señala que en sesión ordinaria Nº 264 de fecha 09.11.2011 el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprobó realizar los trámites administrativos para el congelamiento por 3 meses del Plano Regulador vigente de Pucón, en las siguientes zonas:
 - Zona Z- 6E, desde El carmelito hasta acceso a Volcán Villarrica.

Zona Z-9E, lado norte camino internacional, desde la proyección Avda. O'Higgins hasta cruce Tres Esquinas.

2. Plano complementario al certificado Nº 93, enviado por correo electrónico a esta Secretaría con fecha 02.02.2012 por la Directora de Obras Municipales, Srta. Lorena Fuentes Espinoza;

Vengo a señalar a Ud. que, en consideración a que las áreas descritas están afectadas por el Estudio de Modificación del Plan Regulador vigente de la comuna y, de acuerdo a lo descrito en el artículo 117º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, esta Secretaría informa favorablemente la postergación de los permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcciones por un plazo de tres meses.

Saluda atentamente,

PAZ SERRA FREIRE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

SOR/MEHA/MIS DISTRIBUCIÓN:

Sra. Edita Mansilla. Alcaldesa. Municipalidad de Pucón.

Concejo Municipalidad de Pucón

Administrador Municipal

Srta. Lorena Fuentes Espinoza. Directora de Obras Municipales. Municipalidad de Pucón.

Of, de Partes, Archivo DDUI.

INGRESO N